



Resolución de Decanato **844 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 443/2024-EXA-UNSa-Convocatoria- Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Titular – dedicación Exclusiva – para la asignatura Introducción a la Matemática.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/10/2026

VISTO la Resolución N°185/2026 por la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática de los planes de estudios vigentes de las carreras: Profesorado en Matemática, Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Energías Solar, de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N° 350/87, sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de profesores regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución de Consejo Superior 39/2024 - CS-SES -UNSa.

Que por RD 815/2026 EXA-UNSa., dispone que la Sra. Vicedecana Esp. Alejandra Paola del OLMO, asuma funciones directivas como Decana en esta Unidad Académica, por ausencia del Dr. José Ramón MOLINA.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática de los planes de estudios vigentes de las carreras: Carreras. Profesorado en Matemática, Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Energías Solar, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 09 de octubre de 2026

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 03 de noviembre de 2026 horas 9.00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 17 de noviembre de 2026 a horas 13.00

ARTÍCULO 3°: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" - Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Ciudad de Salta), en los horarios de 10:00 a 13:00 horas, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTÍCULO 4°: Aclarar que la documentación probatoria en formato papel deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada podrá ser

[Firma manuscrita]





Resolución de Decanato **844 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 443/2024-EXA-UNSa-Convocatoria- Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Titular – dedicación Exclusiva – para la asignatura Introducción a la Matemática.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/10/2026

autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior. Al momento de registrar su inscripción deberá presentar la documentación aludida (Inscripción, Currículum y documentación probatoria) en formato digital (Resolución N° 039/2024 - CS-SES - UNSa).

ARTÍCULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Resolución CS N° 185/2026, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

Marta Lucia LENTINI
Sergio Arturo CELANI
Eduardo Zenón CASADO

SUPLENTES:

Ricardo Fabián ESPINOZA
Camilo Alberto JADUR
Elda Graciela CANTERLE
María Cristina LENTINI
Carlos Cesar PEÑA

ARTÍCULO 6°: Indicar que el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, vacante por jubilación de la Mg- Elda Graciela Cantarle (Res. C.S N° 184/18), contemplado en la Resolución C.S N° 560/25.

ARTÍCULO 7°: Aclarar que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTÍCULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad"*.

ARTÍCULO 9°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 11: Notificar fehacientemente al Prof. Diego Alberto y a los miembros del jurado según art. 5° de la presente. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, al Departamento de Matemática, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes de la Universidad, a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia para la prosecución del trámite.

SMC/MPC/amc




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Facultad de Cs. Exactas - UNSa